

Política de Derechos Humanos

Respetamos los derechos humanos, incluidos los derechos de nuestros empleados, empleadas, contratistas, trabajadores y trabajadoras de nuestra cadena de suministro, integrantes de las comunidades en las que operamos y otras personas potencialmente afectadas por nuestras actividades.

Nos comprometemos a respetar y observar todos los derechos humanos, tal y como se articulan en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ONU), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y las Líneas Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) para Empresas Multinacionales.

Reconocemos que la naturaleza de las actividades mineras puede crear riesgos potenciales para los derechos humanos. Como compañía comprometida con el respeto a los derechos humanos:

- Tratamos de evitar infringir, directa o cómplicemente, los derechos humanos de nuestros empleados, empleadas, contratistas, trabajadores y trabajadoras de nuestra cadena de suministro o los derechos de los y las integrantes de las comunidades en las que operamos.
- Llevamos a cabo una diligencia debida en materia de derechos humanos, incluyendo evaluaciones de riesgo de derechos humanos en nuestras operaciones y en nuestra cadena de suministro.
- Ponemos en marcha procesos para prevenir, mitigar y remediar incidentes relacionados con los derechos humanos e investigamos los posibles problemas de derechos humanos, según proceda.
- Fomentamos un lugar de trabajo equitativo, diverso e inclusivo, lo que incluye ofrecer la misma remuneración a los empleados y empleadas por un trabajo de igual valor en jurisdicciones equivalentes.

- Proporcionamos a los empleados, empleadas, contratistas, trabajadores y trabajadoras de nuestra cadena de suministro y a los y las integrantes de la comunidad, mecanismos accesibles de retroalimentación y de reclamación, como nuestro Programa de Divulgación de Preocupaciones de Empleados y la línea telefónica anónima de Hacer Lo Correcto.
- Comunicamos nuestras expectativas de que los proveedores dispongan de procesos que respeten los derechos humanos, y de que remedien su práctica o política infractora en caso de que los vulneren. No toleramos el uso de trabajo forzado, trabajo infantil o tráfico de personas de ningún tipo en nuestras operaciones o cadena de suministro.
- Hacemos especial hincapié en los derechos de los grupos históricamente desfavorecidos que pueden verse afectados por nuestras actividades, incluidos los pueblos indígenas, las mujeres y los niños y niñas.
- Buscamos una verificación independiente sobre nuestras actividades de diligencia debida en materia de derechos humanos al menos una vez al año.
- Trabajamos para garantizar, mediante políticas y formación, que nuestros proveedores de seguridad comprendan y cumplan su responsabilidad de respetar los derechos humanos, en consonancia con los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos.

Hemos adoptado el marco de información de los Principios Rectores de la ONU y utilizamos este marco para divulgar nuestro desempeño anualmente a través de nuestro Informe de Sustentabilidad.

El Comité de Seguridad y Sustentabilidad del Directorio de Teck es responsable de la gobernanza de los derechos humanos y recibe actualizaciones sobre nuestra debida diligencia en materia de derechos humanos al menos una vez al año. El cumplimiento de esta política es supervisado por nuestro Vicepresidente Senior de Asuntos Comerciales y Legales y el Vicepresidente Senior de Sustentabilidad y Asuntos Externos. Esta política es administrada por nuestros equipos de Desempeño Social y otros representantes designados.



Donald R. Lindsay
Presidente y CEO



Sheila Murray
Presidenta, Directorio de Teck

